

SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE
HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN TORRES
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO

FPD/CNE/DGN/CUL/dgñ
RES. EX./INT. N° 505 / 29.08.2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0902

ANGOL, 09 SEP. 2022

VISTOS:

1. Ley N° 19.880, establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen Los Actos de los Órganos de la Administración.
2. Ley N° 10.336 que fija el texto refundido de la Ley de Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República.
3. DFL N° 1/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763/79.
4. Decreto N° 38 DE 2005, Reglamento Orgánico de los establecimientos de Salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en Red.
5. Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República.
6. Decreto N° 69 del año 2004, Reglamento sobre concursos del estatuto administrativo.
7. Resolución Exenta TRA N° 586 del año 2019, que nombra Director Titular del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol.

CONSIDERANDO:

1. Mediante Resolución Exenta N° 383 del 29 de abril del 2022, se llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 01 cargo de Tecnólogo Médico de Inmunofluorescencia – Servicio de Laboratorio Clínico, a contrata, grado 15 E.U.S., en el Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres.
2. Que, la Resolución Exenta N° 383 contiene las bases que regulan el llamado para la presentación de antecedentes asociada a la provisión del cargo antes señalados.
3. Que, el punto N° 5 de la Resolución ya indicada, refiere los antecedentes requeridos para avanzar a la fase de revisión de antecedentes y requisitos de postulación del proceso de selección del interesado (a). En esta etapa, de 66 postulantes, se determinó que solo 58 de ellos cumplían con los requisitos mínimos para análisis y evaluación.
4. Que de acuerdo al punto N° 6 de la Resolución, se lleva a cabo la etapa I, consistente en la revisión curricular por parte del Comité de evaluación, otorgándole puntaje a los antecedentes que han sido proporcionados por todos aquellos postulantes que avanzaron de la etapa anterior; puntuación que se encuentra previamente establecida de acuerdo a la tabla contenida en las bases. En esta etapa de los 58 postulantes, avanzan a la siguiente etapa 17 de ellos.
5. Que, los postulantes que aprobaron la evaluación curricular, son citados a una entrevista psicolaboral, asistiendo a esta solo 11 postulantes, siendo evaluados mediante test psicométricos y proyectivos, además de entrevista de competencias. En esta etapa 5 postulantes cumplen el perfil requerido para el cargo.
6. En la etapa III del proceso, la Comisión Evaluadora determina que 3 de ellos son idóneos para adjudicarse el cargo, conforme al puntaje asignado.

7. De los tres postulantes idóneos, 2 de ellos desisten de este proceso por haberse adjudicado otro cargo, y el tercero, remite un correo señalando que rechaza el cargo por motivos personales.
8. Que, conforme lo señala el artículo 4 del decreto 69 de 2004 sobre concurso del Estatuto Administrativo, "El concurso sólo podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos. Se entiende que existe tal circunstancia, cuando ninguno de ellos alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso respecto de cada cargo a proveer", por lo que

RESUELVO:

1.- Declárese **DESIERTO** el llamado de antecedentes a contar de la fecha de publicación de la presente resolución para proveer 01 cargo de Tecnólogo Médico de Inmunofluorescencia – Servicio de Laboratorio Clínico, a contrata, grado 15 E.U.S., en el Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente en la página de empleos públicos www.empleospublicos.cl, y en la página web <http://www.hospitalangol.cl>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



FELIPE PÉREZ DÍAZ
DIRECTOR

HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN TORRES, ANGOL

DISTRIBUCIÓN

- ◆ Oficina de partes H.MHT
- ◆ Dirección H.MHY
- ◆ Subdirección Médica H. MHT
- ◆ Servicio de Laboratorio Clínico H. MHT.
- ◆ Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas H.MHT
- ◆ Unidad de Reclutamiento y Selección H.MHT